

§ DESPUES DEL CONFLICTO FERROVIARIO §

Contundente discurso del diputado a Cortes por este distrito don Dalmacio Iglesias pronunciado en el Congreso el 18 de Octubre de 1912.

Cuerpo a cuerpo

El señor *Iglesias García*: Habla pidiendo la palabra, según consta en el «Diario de las Sesiones» correspondiente al día de anteaer, ante las alusiones que partieron del banco azul, hechas por el señor ministro de Fomento, a las derechas de Barcelona, entre las cuales me encuentro yo, y a una alta personalidad eclesiástica que ha quedado aquí flotando en el ambiente, y que es necesario que se diga quien es y que su conducta se esclarezca.

A mí me extraña mucho y no puede menos de extrañarme, la severidad con que la presidencia de la Cámara me trata, teniendo en cuenta que, según todos han podido observar, esta tarde han sido los compañeros de minoría de don Pablo Iglesias los que han entrenado el tiempo en preguntas interesadas no lo niego, pero que ante el interés de la interpelación planteada, ante la necesidad de seguir adelante esta interpelación, debieron haber cedido. (El señor *Zaldua*: Preguntas que responden a acuerdos de la minoría). Pues ese acuerdo de la minoría parece que está en contradicción con el interés que la minoría debe tener en que don Pablo Iglesias desarrolle el turno segundo en la interpelación que se discute.

Pero es, señor presidente de la Cámara, que se trata de defender a un ausente, y no creo que en esta Cámara ni en ningún Parlamento, cuando se trata de defender a los ausentes se escatimen los medios de defensa.

El señor *Presidente*: No se ha atacado a ningún ausente, como puede verse en el texto del «Diario de las Sesiones».

El señor *Iglesias García*: En el texto del «Diario de las Sesiones» me fundo, señor presidente, y note Su Señoría, porque he sido yo el que he tenido el honor de entregarle el texto del extracto para defender mi derecho y usar de la palabra, como he pedido la palabra en términos generales, ante una alusión a las derechas y a una personalidad eclesiástica, por parte del señor ministro de Fomento, después de haberse preguntado, desde aquellos bancos, por don Emiliano Iglesias, si esa personalidad era el Obispo de Barcelona y haber el ministro dado la llamada por respuesta. (El señor *ministro de Fomento*: Luego no dije nada). Pero no ha dicho Su Señoría que no. (El señor *ministro de Fomento*: Pues digo que no).

El señor *Presidente*: Señor Iglesias, reconozco Su Señoría la alusión y deje para más tarde el tercer turno con toda la extensión que reclama, porque el señor don Pablo Iglesias hace dos días que está esperando para ejercer su derecho a consumir el segundo turno.

El señor *Iglesias García*: No, señor presidente, porque el mismo derecho tengo yo para hacer uso de la palabra hoy, que la he pedido desde hace dos sesiones, que el que puede tener el señor Iglesias para hacerlo en el turno que le corresponde, según el artículo 148 del reglamento, que autoriza la defensa al ausente y las alusiones personales de una manera preferente.

El señor *Presidente*: Señor Iglesias, el derecho no es el mismo. El que pide un segundo turno habla con una extensión con que no puede hablar aquel que pide la palabra para alusiones personales.

El señor *Iglesias García*: Pero es práctica constante en esta Cámara que a todo el mundo se le permite decir cuanto tiene por conveniente para recoger esas alusiones personales.

El señor *Presidente*: Entonces de nada serviría la Presidencia y eso no puede ser.

El señor *Iglesias García*: Además, cuando por una sencilla pregunta, a pesar de estos egobios de tiempo, se permite a los señores diputados que hablen treinta o cuarenta minutos creo que para una alusión personal, también se debe conceder alguna amplitud por la Presidencia.

El señor *Presidente*: La Presidencia en este caso, tiene que conceder la palabra a Su Señoría en los términos que he manifestado antes.

El señor *Iglesias García*: Señor presidente, creo, finalmente, que si el tiempo que hemos empleado en este diálogo lo hubiera yo empleado en ir explanando mi alusión, ya tendríamos adelantado mucho.

Actuación de los Tradicionalistas y católicos

Señores diputados, había sido designado por esta minoría para intervenir en esta interpelación con motivo de la huelga de ferroviarios; y dados los términos en que se había planteado el debate por el señor *Salvatella*, y aquellos porque se iba deslizando, acaso no hubiera yo intervenido en esta discusión, si no fuera porque al contestar el señor ministro de Fomento, juntamente al señor *Salvatella* y a don *Emiliano Iglesias*, lo hizo (en tales términos y en tal forma que aludió de una manera oscura y vaga a los elementos de las derechas y a una personalidad que ahora nos ha dicho que no es el señor Obispo, pero que yo espero que me dirá quien es, añadiendo que había provocado y alentado la huelga.

Yo no sé a que elementos de las derechas se refería el señor ministro de Fomento, pero dada la campaña que desde las columnas de *El Correo Catalán* se ha venido sosteniendo en pro de los derechos ferroviarios, de la Compañía de M. Z. y A., y dada, además, la indiferencia con que la otra Prensa de las llamadas derechas ha tratado esta cuestión, no puedo menos de creer y juzgar que Su Señoría se ha referido a la Prensa y a los elementos tradicionalistas de Barcelona.

La verdad sobre una huelga

Para justificar la intervención que esos elementos han tenido, no en el planteamiento de la huelga, Sr. ministro de Fomento, sino en la huelga misma es necesario recordar cual es el criterio de la minoría tradicionalista, por ser una minoría eminentemente católica en el terreno de las cuestiones sociales. Nosotros discordamos tanto de los elementos conservadores liberales como de los liberales democratas en este particular; porque negamos que exis-

ta el derecho de la huelga en general y en absoluto para todos los casos, porque ya sabemos que ese derecho de huelga es en muchos casos nada más que un pretexto y una ocasión para fines políticos y explotación de los obreros; pero sostenemos que ese derecho de huelga puede existir en un caso concreto, cuando la justicia de las pretensiones de los obreros exija recurrir a la huelga como último extremo para hacer que esa justicia se realice; y en este punto disintimos del Gobierno liberal, que suprime el derecho de huelga de los ferroviarios en general y en absoluto. Por tanto lo único que tenían que investigar los elementos tradicionalistas de Barcelona para saber si debían o no apoyar la huelga de los ferroviarios, es si esa huelga era justa. Nótese, ante todo, que esa huelga estuvo limitada en un principio a la red catalana de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. y A., y que si los ferroviarios del Norte tomaron parte en ella fué porque quisieron, y que si la Unión Ferroviaria de Madrid intervino en esa huelga, fué porque la Unión Ferroviaria quiso, por temor de que los elementos ferroviarios catalanes no formaran en las filas de esa Unión Ferroviaria. Por eso la Unión Ferroviaria se opuso antes a la huelga, y luego amparó y siguió esa huelga, y la fomentó. Y he de hacer observar también que los ferroviarios catalanes rechazaron desde un principio la huelga general; no sólo la huelga general de los obreros ferroviarios, sino la huelga general de oficios que se intentó por alguien declarar en Barcelona, tomando pretexto de la huelga de los ferroviarios; tanto es así que el mismo Comité ferroviario dirigió una carta, que publicó toda la Prensa a las diferentes entidades de Barcelona, diciendo que les rogaba que no se fuera a la huelga general, porque ellos se bastaban y sobaban para obtener justicia.

Vemos, pues, que es una huelga que se plantea pura y exclusivamente por una clase de obreros para defender sus propios y particulares derechos. ¿Tenían razón al plantear esa huelga? A nosotros se nos prohibió que había empleados de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante que eran verdaderos parias, que eran verdaderos explotados y oprimidos y que apesar de las reclamaciones que se llevaban hechas, no obtenían justicia por parte de la Compañía. No me refiero al alto personal espléndidamente retribuido; no me refiero tampoco a aquellos funcionarios que están en un grado del escalafón, llamémosle así, de funcionarios de la Compañía y que disfrutan sueldo de 250 pesetas para arriba, la cuestión, se planteaba concretamente en lo relativo a aquellos empleados que tenían menos de 150 pesetas de sueldo al mes. Había guarda agujas que prestan servicio de diez y ocho horas diarias, por el sueldo de 250 pesetas diarias, y había otros empleados conocidos a un trabajo verdaderamente superior a las fuerzas físicas de la naturaleza, y había guarda barreras y guarda-agujas que dormían en los rieles esperando que el ruido de la locomotora les despertase, porque no te-

nían otras horas ni otros momentos de dormir. Y tan justas eran las pretensiones de los obreros de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, que hablando yo con altos empleados de la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, me manifestaron éstos que lo que había sucedido no tenía más remedio que suceder, porque la misma Compañía del Norte había llamado en diferentes ocasiones la atención a la de Madrid, Zaragoza y Alicante respecto al trato que daba a sus empleados y que mientras la Compañía del Norte les había concedido ciertas ventajas y mejoras, la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante se había quedado retrasada en ese camino y tenía que sufrir un grave, un serio disgusto. De modo que estaba en el ánimo de los mismos obreros ferroviarios, aún de las otras Compañías, la injusticia con que eran tratados los ferroviarios de Madrid, Zaragoza y Alicante. Veá, pues, el señor Ministro de Fomento como la huelga era justa.

Oportunidad de la misma

Pero S. S. dijo que habían amparado también una huelga inoportuna, y qué se fundaba el señor Ministro de Fomento para sostener la inoportunidad de la huelga? En que ésta se había planteado por los obreros catalanes cuando no lo creía prudente el Comité de la Unión Ferroviaria Nacional y se fundaba en las mismas palabras de los señores Barrio y Cordoncillo, que de clarar que esa huelga era inoportuna porque se había anticipado a la huelga general que preparaba la Unión general de ferroviarios, y a mí me produjo verdadero asombro que todo un Ministro de Fomento, desde el banco azul, calificara de inoportuna la huelga de ferroviarios catalanes porque no habían sumado sus fuerzas a una huelga de carácter general que iba a producir el trastorno de toda la vida general de la nación.

Si los ferroviarios catalanes plantearon en aquella ocasión la huelga, señor Ministro de Fomento, fué precisamente para evitar que a esa huelga se le diera carácter político, fué para rehuir la ingerencia e intervención de directores de masas ferroviarias que no son ni siquiera ferroviarios y esa orientación de los obreros ferroviarios catalanes debía ya ser conocida de Su Señoría por virtud de lo ocurrido en el Congreso ferroviario que se celebró en Madrid. Allí ya los obreros ferroviarios catalanes pusieron bien claramente de manifiesto su conducta, recabaron su independencia en todo aquello que afectara a sus peculiares intereses; no dejaron de tomar parte en la Unión general ferroviaria, pero quedaron con una personalidad propia que no puede negarles nadie y menos el partido socialista, que es amante de la libertad de acción de cada uno de los grupos que le integran, so pena de que caiga en una de las más espantosas tirafias que yo creo será el primero en rechazar.

Nuestra prensa en el litigio

En estas condiciones, porque la huelga era justa, porque la huelga no tenía carácter político, porque se trataba simplemen-

te de una cuestión de orden social, los elementos de la derecha de Barcelona apoyaron la huelga y la apoyaron también los elementos de la izquierda; pero con una diferencia esencial que me importa hacer resaltar, señor ministro de Fomento. Mientras los elementos de la derecha, y ahí está toda la colección de números de *El Correo Catalán* que lo dice, les aconsejaban siempre a los obreros calma, prudencia, tranquilidad, que no promovieran el más mínimo disturbio, los elementos de la izquierda, republicanos, hacían algo más: invitaban a los obreros a que se defendieran por todos los medios que tuvieran a su alcance, que era un consejo, si no firmemente revolucionario, al menos que lo parecía.

Nosotros no vimos en esa huelga más que un conflicto entre dos derechos: el derecho a la vida de los obreros ferroviarios de infima categoría, y el derecho a la propiedad de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A., y con arreglo a los más elementales principios de derecho natural, nos decidimos por el derecho a la vida, de los humildes, de los pobres, de los explotados, señor Ministro de Fomento. No negamos que, acaso, se lesionase el derecho de propiedad de la Compañía de M. Z. A., pero, aunque se lesionase, ese derecho de propiedad debía de ceder ante el derecho a la vida de los obreros ferroviarios, y esto no podía parecer nuevo a nadie, si bien que nosotros seguimos en cuestiones sociales la pauta que trazó el inmortal León XIII en sus Encíclicas, sabiendo cuál era la dirección que la Iglesia había adoptado siempre en todos estos problemas, cómo ella se había puesto siempre al lado de los humildes, y cómo había llegado a aconsejar que, en caso de que debiera inclinarse la balanza de un lado, se inclinara siempre en favor de los humildes y de los pobres.

Pero es que hubo otra cosa, es que la conducta que siguieron los obreros se hacía acreedora a todas nuestras simpatías. Aquí lo habéis oído de labios de los señores de la izquierda, que les han hecho justicia, llegaron hasta el extremo de que, cuando faltaron subsistencias en Barcelona, los mismos ferroviarios en huelga se ofrecieron a conducir trenes que trajeran esas subsistencias a la ciudad.

Intervimos en esa huelga precisamente para encauzarla, y esto debí agradecerlo el señor Ministro de Fomento, en vez de hacer de ello un dardo dirigido contra nosotros; intervimos para encauzarla, para llevarla por corrientes de paz y de armonía para que no se explotara por el elemento perturbador de la vida de Barcelona; pero no provocamos la huelga, la huelga estaba ya planteada cuando nuestra Prensa la apoyó de una manera imparcial, porque en las columnas de nuestra Prensa encontraron por igual cabida los escritos de los obreros ferroviarios y las circulares que enviaban las Empresas.

Intervención del Doctor La-

guarda Su Señoría, aún cuando lo ha negado,

se permitió anteayer una alusión a una alta personalidad eclesiástica, cuya intervención manifestó Su Señoría que le había causado verdadero asombro, y yo relaciono esa alusión con las palabras que Su Señoría mismo pronunció cuando se estaba desarrollando el conflicto ferroviario y que reprodujo toda la Prensa, relativas no a la intervención en la huelga, que no la tuvo, sino a la conversación que con el señor *Ribalta* había tenido el señor Obispo de Barcelona, y Su Señoría dijo entonces, según reprodujo toda la Prensa, una cosa parecida, y manifestó el mismo asombro que manifestó anteayer en esta Cámara.

¿Quién informó entonces a Su Señoría, señor ministro de Fomento, de que el Obispo había alentado y alentaba la huelga? ¿Por dónde lo supo Su Señoría más que por medio de la Prensa? De manera que Su Señoría acepta la Prensa como prueba para lo que le conviene, y en cambio la rechaza en otras ocasiones como cuando en público Congreso desmintió las manifestaciones que esa Prensa atribuye a Su Señoría. Pero hay otra contradicción entre el banco azul y aquellos elementos respecto a la conducta del Obispo: mientras el señor ministro de Fomento parecía indicar que el Obispo se ponía del lado de los obreros, aquellos elementos, desde las columnas de la Prensa de Barcelona, han sostenido que el Obispo se había puesto del lado del capital; lo cual prueba que el Obispo no se inclinó del lado del capital ni del lado de los obreros, sino que se limitó a cumplir la misión de paz y de prudencia que le está confiada. Se limitó a llamar al señor *Ribalta* para suplirle que la huelga se deslizará, en cuanto de él dependiera, dentro de los términos de la mejor paz y armonía, que tuviera en cuenta la necesidad de orden y de tranquilidad en que Barcelona se encontraba y que se procurara llegar a un acuerdo cuanto antes en evitación de mayores perjuicios, y esto, señor ministro de Fomento, es para agradecer, no para censurar. ¿Puede olvidar Su Señoría que en la huelga inglesa fué precisamente un Prelado de la Iglesia católica el que hizo de mediador, el que logró que se llegara a la solución del conflicto? No; no fueron ni las derechas, ni ninguna personalidad eclesiástica quienes provocaron y alentaron la huelga; quien provocó la huelga fué la Compañía no atendiendo las reclamaciones de los obreros ferroviarios; quien provocó la huelga fué el Gobierno, fué el señor ministro de Fomento, que pudo evitarla y no quiso. Pudo evitarla haciendo con anterioridad las concesiones que después se hicieron a los obreros y que al principio se les negaban. Decía el señor ministro de Fomento: «Eso que los huelguistas carecen de personalidad». Eso se ha repetido aquí hasta la saciedad; pero al mismo tiempo reconocía que los huelguistas hacían infinidad de peticiones al gobernador civil y a los Poderes públicos. ¿Quién dirige y hace esas peticiones, señor ministro de Fomento? Porque si había alguien que hacía peticiones en nombre de los obreros ferroviarios, ese alguien tenía persona-

...representación de esos obreros, y con él podía tratarse y discutirse.

Existencia de un pacto

En cuanto a si hubo pacto o no, yo, lo único que puedo decir es que cuando se efectuó la reunión de las entidades económicas en el Gobierno civil de Barcelona, en los besalamanos que por el Gobierno civil se dirigieron a algunas personalidades se les invitaba a que estuvieran presentes para que sirvieran de testigos a lo que allí iba a convenirse, y sé también más: que ayer se puso un telegrama al digno jefe de esta minoría, mi respetable y querido amigo don Bartolomé Feliú, por los ferroviarios catalanes, en el que se dice lo siguiente: «Feliú, Congreso Diputados. —Desilusionados completamente proyecto ley ferroviario Isido Congreso, la Sección Catalana lo considera tan perjudicial a los intereses ferroviarios, que estima mucho mejor condiciones actuales. Manifestó ministro a la Comisión nuestra que estuvo en esa que en proyecto ley quedarían garantidos aumento sueldo, retiros, regularización ascensos, jornada, inamovilidad y demás aspiraciones mientras equiparabamos funcionarios Estado. Manifestamos estar conformes, pero ofrecido queda incumplido. Impide derecho huelga, pero no conceden mejoras que ofrecieron y confiábamos. Rogamos interés favor ferroviarios, pues de aprobarse funesta ley, nos veremos obligados emigrar todos».

De modo que está aquí, con las firmas del presidente señor Ribalta y secretario señor Ortiz, un documento que prueba que por el señor ministro de Fomento, en nombre, sin duda del Gobierno, se hicieron ofrecimientos, que con estos ofrecimientos se conformaron los obreros ferroviarios y que por virtud de esos ofrecimientos cesó la huelga, y yo pregunto al señor ministro de Fomento: ¿que es convención o pacto? (El señor ministro de Fomento pronuncia palabras que no se perciben claramente.—Risas).

Confundiendo a Villanueva

Soy un diputado de la nación que, en uso de su perfectísimo derecho, dice a Su Señoría unas cuantas verdades para que no pasen desapercibidas ante el país entero, para no prestarse al juego del Gobierno, que quiere dejar incumplidas las promesas hechas a los ferroviarios, negando ahora que exista un pacto y un convenio, que, en realidad, se hizo; pero que ahora no puede cumplir por no prestarse a él las Compañías, y no le queda más remedio que negar que ese pacto se realizó. (El Sr. Soriano: Muy bien.—Risas). ¿Su Señoría opone un mentís a este telegrama de los ferroviarios catalanes? (El Sr. ministro de Fomento: Ya se lo explicaré a Su Señoría bien claro). (Explicaciones e interpretaciones). (El señor ministro de Fomento: No, no). Creo que lo más claro sería decir sí o no, porque si es verdad lo que en este telegrama se dice, existió pacto, existió convenio; eso es absolutamente indiscutible. (El Sr. ministro de Fomento: Pero no se ha fijado Su Señoría en que eso lo dije mucho antes de empezar la huelga, cuando Ribalta estuvo en el Ministerio, y a pesar de haber hecho esos ofrecimientos, con los cuales estuvo conforme, se fue a Barcelona a provocar la huelga). Pero después, señor ministro de Fomento, se volvieron a hacer estos ofrecimientos. (El señor ministro de Fomento: No se ha hecho ninguno). En la fórmula que Su Señoría leyó a la Cámara ayer se manifestaba que se resolvería el conflicto, que dando satisfechas las aspiraciones de los obreros con arreglo a las bases que éstos sostenían. Esas eran las palabras de la fórmula empleada por la Comisión que aconsejó a los huelguistas que volvieran al trabajo, y Su Señoría la leyó dos veces. (El Sr. ministro de Fomento: ¡Ya lo creo! Pero leí otra cosa que lo que dice Su Señoría, como que eso se refiere, no como cree Su Señoría a después de la huelga o durante la huelga, sino a antes, a pesar de lo cual y de estar conformes se fueron a la huelga. Ya ve la Cámara que distintas son las cosas). Pero se volvieron a ratificar estos mismos ofrecimientos a los obreros, se les prometió que se les rea-

lizarían sus aspiraciones, y es absolutamente indiscutible que el proyecto de ley que se presenta no realiza esas aspiraciones de los ferroviarios catalanes. Acaso esté en la intención del Gobierno servirse como de medio ese proyecto para llegar a la realización de esas aspiraciones; pero esa intención no aparece manifestada en ninguna parte en el proyecto.

Analizando el proyecto

Los obreros están cansados de promesas y de buenas intenciones, lo que quieren son realidades, señor ministro de Fomento, y les dos aspiraciones mínimas que podían sostener los ferroviarios catalanes, la del salario mínimo y de la jornada máxima, no figuran siquiera indicadas en el proyecto que se ha presentado a la Cámara.

No es esta ocasión de discutir ese proyecto: en él intervendremos de una manera tranquila, serena completamente desapasionada, porque nos parece que ese proyecto tiene una importancia suma en el orden social de nuestra Patria. Pero si he de hacer resaltar ahora que ese proyecto no resuelve el conflicto, lo aplaza y lo agrava, y que ese proyecto representa otra cosa, representa la confesión mas clara y palatina hecha por un gobierno liberal y democrata de los principios que informan el liberalismo político y social.

No es que nosotros estemos disconformes con el principio que informa esa ley, aun cuando nosotros no la justificaríamos hablando por un lado de coparticipación y por otro de condominio en el preámbulo del proyecto, para que no se sepa en que teoría jurídica se funda. Nosotros aplicaríamos los principios que Stein ha expuesto en su curso de derecho administrativo, y diríamos que precisamente el servicio de comunicaciones es uno de los que llevan en sí el monopolio y la ingerencia del Estado, y en este orden de cosas ascenderíamos esa intervención del Estado; pero en cuanto al contenido del proyecto, no hablamos de su primera parte un nuevo conjunto de dilaciones burocráticas que no sabemos a lo que irán a parar, porque ni el gobierno lo dice, ni el gobierno lo promete, ni hay en el proyecto más que ligeras indicaciones respecto a este particular, en cuanto puede interesar a las reivindicaciones de los obreros de la Compañía de M. Z. A. Ciertamente allí se habla de arbitrajes y de Tribunales industriales; pero ¿no sabemos todos como, por desgracia, en la realidad no ha producido satisfactorio resultado aquella ley de Consejos de conciliación y de arbitraje, que, si no recuerdo mal, es obra del señor Cierva? Es indudable; y ahora cuando el sistema está desacreditado se echa mano de él para aplicarlo a la resolución de una cuestión de interés grandísimo y cuya solución debe ser inmediata. Y como se sabe o se prevé por el Gobierno que ese arbitraje voluntario no ha de producir resultado, se crea un Tribunal arbitral cuyo laudo es obligatorio, un Tribunal arbitral al que se obliga a las partes a comparecer; y esto es un absurdo, esto no es el concepto de los árbitros en derecho, señor ministro de Fomento y señor presidente del Consejo de ministros, lumbrera del foro español.

Y en cuanto a la constitución de este Tribunal, se manda a él representantes del Congreso y del Senado, elegidos por unanimidad por ambas Cámaras y se los somete a la presidencia de un presidente de Sala del Tribunal Supremo; y yo pregunto si eso es factible, si eso no implica un desconocimiento completo y absoluto de la representación que han de ostentar allí este senador y este diputado. (El señor Amador: Es depresivo para el Parlamento). Conste que yo, con lo que voy a decir, no hago alusión determinada ni quiero herir susceptibilidades de nadie, ni pongo en duda el honor de nadie, pero pudiera suceder que el diputado o senador que fuera nombrado para formar parte de ese Tribunal arbitral fuera al propio tiempo consejero de alguna Compañía, y eso sería una verdadera burla hecha al derecho de los obreros. Si quiera debía figurar en el proyecto la garantía de que se dijera que ese diputado y ese senador no podrían pertenecer a ningún Consejo de Adminis-

tración de las Compañías de ferrocarriles; y lo mejor sería que en esa misma ley se dijera, tomando por pie esa intervención en el Tribunal arbitral que los diputados y los senadores no podrían pertenecer a los Consejos de Administración de las Compañías de ferrocarriles.

El señor Presidente: Señor Iglesias, Su Señoría no sólo ha olvidado la alusión, sino que está discutiendo el proyecto sobre el cual todavía no hay dictamen.

El señor Iglesias García: Creo que de todas maneras no se ha perdido el tiempo, señor presidente, porque al fin y al cabo siempre se adelantan orientaciones, para que el Gobierno pueda ir juzgando la manera cómo han de intervenir en el asunto las distintas minorías parlamentarias.

El Gobierno por las Compañías

Sólo me queda una cosa, y ésta es de interés grandísimo, porque ese proyecto de ley va a producir una conmoción entre los obreros ferroviarios y va a traer acaso una huelga mucho más imprudente que la primera; y si se pudiera evitar, si eso se pudiera prevenir, ¿por qué no evitarlo y prevenirlo? No hay garantías en el proyecto para los obreros, pero hay compensaciones para las Compañías, cuando se dice que, si por virtud de las disposiciones o modificaciones que se introduzcan en los reglamentos o estatutos, las Compañías tienen que hacer grandes gastos, el Gobierno podrá acudir en su auxilio; y yo digo: ¿qué teoría jurídica, qué principio jurídico tiene esa compensación señor ministro de Fomento?

Las Compañías tienen celebrado un contrato con el Estado. Si no cumplen ese contrato será ocasión de llegar a la rescisión del mismo. ¿Por qué el Estado ha de acudir en auxilio de las Compañías y dar caudales públicos para el cumplimiento de una obligación que tomaron sobre sí y vienen obligadas a cumplir las Compañías por sí mismas y por sí solas?

Por cierto que dice el señor ministro de Fomento que las Compañías no han puesto dificultades a la intervención del Estado. Se han avenido a esa intervención y a estas condiciones, simplemente porque las favorecen y no las perjudican. De todas maneras, señor ministro de Fomento, el Gobierno hará lo que quiera y aprobará este proyecto de ley si quiere; pero no será ciertamente en la realidad social y política de mi Patria; no lo habrán aprobado las Cortes, las minorías, porque en la realidad social y política de nuestra Patria es absolutamente indiscutible que las minorías no legislan, que los que somos diputados de las minorías no somos legisladores; que el único que legisla es el Gobierno por medio de la mayoría. Podrá el Gobierno, por medio de la mayoría, aprobar este proyecto de ley en los términos en que se encuentra; podrá no hacer caso de nuestras observaciones y manifestaciones; pero habremos quedado tranquilos; habremos dicho a la Nación lo que importa; y tendremos conciencia de haber cumplido con nuestro deber.

Locales

Continúa enfermo de algún cuidado, si bien háse notado últimamente alguna mejoría en su estado, nuestro compañero en la Prensa D. Juan A. Espuñes. El pasado sábado le fueron administrados los Santos Sacramentos. Hacemos sinceros votos para su completo restablecimiento. En el tren expreso de ayer llegó a ésta el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Sixto de Lacalle. Al tener el honor de visitarle por la tarde nos hizo entrega de un extenso telegrama recibido del ministro de la Gobernación en el que se manifestaba que la Compañía de M. Z. A. según había ofrecido al Gobierno, dentro del mes de Octu-

PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE D. Mariano de la Concepción Gifrey Vidal ocurrido en San Feliu de Guixols el día 23 de Octubre de 1911 habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica — E. P. D. — Sus afligidos, esposa doña María Ribas, hijos don Enrique, doña Francisca, don Luis, don Fernando y doña Concepción; hermanos don Luis, don Amador (ausente), y Sor Mercedes, Religiosa Cisnerdense (en el mundo doña Dolores), hermanos políticos, nietos, primos y demás parientes, el recordar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir el oficio y misa que en sufragio de su alma se celebrarán mañana miércoles 23 del corriente a las 10 en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Por respeto a la santidad del templo el duelo se da por despedido. Girona, Octubre de 1912. El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Gerona concede 50 días de indulgencia por cada acto de piedad o caridad que practiquen en sufragio del alma del finado.

bre, y con independencia del proyecto de ley a cuya discusión aun no se ha dado principio, había acordado conceder a sus obreros mejoras que ascenden en conjunto, a la cantidad de cinco millones de ptas. Alegramos de tan grata nueva esperando conocer más detalladamente la inversión de tal cantidad, para hablar más extensamente del asunto.

Liquidación verdad

El acreditado comerciante D. JUAN PRAT, de esta ciudad, en vista del creciente favor que le ha dispensado el público de Gerona y de la provincia, concurrendo a sus nuevos establecimientos, CORSETERIA MERCEDES y EL FARO de la Plaza de la Constitución núm. 12, ha decidido, con firme resolución, dejar el local antiguo de la Rambla de la Libertad, número 37, (arcos) liquidando los múltiples artículos que allí se expendían, a mas bajo precio que los de fábrica. La resolución del Sr. Prat, no obedece a otra cosa que el poder concentrar toda su voluntad e inteligencia para atender las numerosas demandas que se acumulan en sus nuevos comercios, dejando la antigua tienda de la Rambla de la Libertad por exceso de trabajo material. La Asamblea general de la Unión de propietarios corcheros catalanes, que celebrará los días 30 y 31 del actual en nuestra ciudad promete revestir extraordinaria importancia. Para tomar acuerdos, preparatorios de la misma se ha reunido la Junta directiva, puntualizando los temas y repartiendo las ponencias, que en breve se harán públicas. La asamblea tendrá lugar en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales; se celebrarán sesiones mañana y tarde, pudiendo tomar parte en las deliberaciones, aunque sin voto, los corcheros no asociados en la Unión.

Joven Aprendiz

de 12 a 14 años se necesita uno en el establecimiento Liquidación de ropas, antes Casa Vilá, Ciudadanos, 11.—Gerona.

Encontrase enferma de cuidado

habiéndole sido administrados los Santos Sacramentos la Sra. D.ª María Comas, esposa del Procurador de los Tribunales y exconcejale de este Ayuntamiento D. Emilio Verdaguer. Hacemos fervientes votos para la pronta mejora y completo restablecimiento de la paciente.

La Asociación de la Caridad

ha recibido ingresos por valor de 4.072 35 pesetas, importando los gastos 4 183 03 pesetas y quedando por tanto una existencia en caja, de 1.889 30 ptas. Dicha

Asociación ha suministrado durante el mes, 8.559 raciones, habiendo socorrido en igual tiempo, 541 pobres transeúntes.

E. Jubert (hijo) médico cirujano ha trasladado su consultorio a la calle del Progreso (Carrer Nou) número 10, piso 1.º.

Por don Luis Joher habitante en el Llano, ha sido encontrada una muleta cuyo dueño es desconocido por lo cual pone a disposición de quien acredite ser su propietario.

SOMBRERERIA El Talismán

— SUCESOR DE F. ILLA — CIUDADANOS, 4.—GERONA.

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de enunciar a sus numerosos clientes que ha acabado de confeccionar un inmeaso surtido de sombreros y gorras para la próxima temporada de invierno. Precios sumamente baratos. Géneros distintos. Petacas, cartaras, gamelos nuevo sistema, boquillas, ligas, tirantes, cuellos, puños. Casa de confianza para señores Sacerdotes. Variada sección de sombreros, bonetes y casquettes.

Con motivo de la Asamblea Nacionalista verificada en Tarragona cursóse ayer desde esta ciudad el siguiente telegrama: «Bosacomé, Torroella, delegats Gerona Assemblea Nacionalista Tarragona. Tertulia nacionalista Centre vos envia entusiasta adhesió. — Viñas, Capella, Corominas, Bosch, Servitja, Gavalda, Vidal, Massoni.»

—CASA.—Situada en la Plaza de'n Bern se vende en buenas condiciones. Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Domingo pasado por la mañana llegó el general de los somatenes señor de

Carlos, siendo recibido en la Estación por el vocal de la Junta señor Marqués de Camps y por los cabos de Distrito. El General y sus acompañantes se trasladaron a la Avenida del 20 de Junio revistando a unos 100 individuos del somaten a quienes dirigió una salutación encomiando la institución. Los individuos formados, pasaron por la calle del Progreso, Puente de Piedra y Plaza de la Constitución, dirigiéndose a las Casas Consistoriales, en donde celebraron una fiesta los cabos y subcabos del Distrito, presidida por el General. Después tuvo lugar un banquete en el Hotel de los Italianos. El señor de Carlos marchó luego a Olot.

ENFERMOS DEL PECO.—Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, las infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades conativas, se curan con la Solución Benedicto de glicerofosfato de cal con creosota; la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales. Francos 2'50 pesetas en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.

En la función religiosa, celebrada anteayer en la Parroquia Iglesia del Mercadal en honor de la Virgen del Rosario, ocupó la Sagrada Cátedra el Rdo. Dr. don Ramón Doy, quien cantó en elocuentes periodos las glorias de la Virgen.

Acudió a la solemne función numerosísima concurrencia.

Con el fin de que nuestros lectores puedan saborear el elocuente y razonado discurso de nuestro estimado amigo y distinguido correligionario el diputado por este distrito don Dalmacio Iglesias, pronunciado en el Congreso, al intervenir por alusiones en el debate sobre la pasada huelga de ferroviarios, nos vemos precisados a retirar del presente número la reseña de la sesión del Ayuntamiento y otros diversos trabajos y noticias de interés.

Sastreria para señores Sacerdotes : de José Bassedas Diaz : calle de Angel Guimerá, 8 y 12.—BAÑOLAS

Se confeccionan toda clase de prendas en dicho ramo; sotana primitiva sin mangas, sotana española, francesa y romana, balandrán (a) llova, dulletas, manteos, balonas, palaciegas, mulsetas, etc., etc.

Para informes en Gerona, JUAN MATAS tienda de Tejidos, Géneros de punto y Mercería.

Rambla de la Libertad, 15 (lado del rio, frente del Café Norat)

Telegráficas y Telefónicas

Extranjero

La cuestión balkánica

Turcos y búlgaros. — La toma de Mustafá-Pachá

La flota turca, del puerto búlgaro de Varna en el mar Negro.

Un despacho de Sofía, dice que los navíos turcos han aparecido en la mañana a delate de Varna, a una distancia de 16 kilómetros, abriendo el fuego sobre los torpederos búlgaros que estaban en la rada, y sobre la ciudad.

La flota turca ha establecido el bloqueo de las costas de Bourgas y de Verna.

Madrid 21

Choque de trenes

Telegrafían de Huesca que en la estación de Polifino chocaron un tren correo y otro de mercancías cargado de trigo y papel.

Resultaron cuatro heridos graves, uno con las piernas rotas y otro con el brazo izquierdo estrozado.

El papel ha quedado desparramado. El revisor del Gobierno marchó al lugar del suceso.

Los trenes vienen con retraso. Brigadas de obreros trabajan para desembarcar la línea.

Ocurrió el siniestro por repasar un tren de mercancías las agujas, enviándole el tren correo.

Se elogia al maquinista del correo que dió contravapor, aminorando mucho la catástrofe.

El coche correo quedó empotrado en tre dos vagones de tercera.

Victimas del choque de Polifino

Huesca. — Las víctimas del choque Polifino son: Manuel Castro, gravísimo, y Lueves, José Pérez, Manuel López, Manuel Abril, Antonio Treza, el guardafreno Aurora y el conductor Gonzalo Ruiz.

— Son las píldoras antipopléticas del doctor Estarriol el más eficaz remedio preservativo de la Apoplejía (Ferdure), recomendándolas en este concepto varios de nuestros colegas.

Para su adquisición, señores Vicente Ferrer y C. — Barcelona.

Historia interesante

Una señorita en pleno período de desarrollo se siente mala, con trastornos de la menstruación, flujo blanco, vahídos, dolor de cabeza, pereza intelectual, mucho sueño, cansancio al hacer ejercicio, cualquiera impresión de ánimo la pone nerviosa, tiene palpitaciones de corazón, la cara triste, pálida, ojerosa. ¿Qué tiene? le faltan hierro y glóbulos rojos en la sangre, y como estos elementos son indispensables para hacer bien todas las funciones necesarias a la vida, viene el decaimiento físico, falta la alegría y la agilidad que acompaña a una salud perfecta, y la CLORO-ANEMIA hace estragos en su debilitado organismo; pero es aconsejada por su médico, hace uso del jarabe HIPOFOSFITOS SALUD, y en pocas semanas se siente libre de todas aquellas molestias, está curada y puede volver a la vida normal.

Pídase en las buenas farmacias y

droguerías HIPOFOSFITOS SALUD de Climent y C.º, único aprobado por la Real Academia de Medicina.

Día religioso

OCTUBRE 22

San Donato, ob. y cfr.

Cuarenta Horas. — En la Iglesia del Seminario. Por la mañana desde las 8 a las 11 y media, y por la tarde desde las 4 y media a las 6 y media.

Misa de mañana. — De Santa Salomé, viuda. Color blanco.

Misa de hoy. — De San Pedro Pascasio, Color encarnado.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Tercer grado OCTUBRE

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco, en particular para que disminuyan las malas lecturas y propicien las buenas.

Miércoles. — San Germán, mr.

— Cuando hayais probado todos los medicamentos contra la tos ferina, bronquitis y toses rebeldes de los catarragos agudos y crónicos, sin obtener alivio, acudid al FERINOL. De venta en todas las farmacias y droguerías.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO de Illán y Moré. — Albareda 5, Gerona. — Este grandioso y magnífico Hotel situado en el centro de la capital, ha sido totalmente reformado y decorado, poniéndole a la altura de los mejores en su clase. La casa cuenta con Garage, coches a la llegada de todos los trones, teléfono, cuarto de baños y salón de lectura, grandes salones para banquetes y un magnífico y grandioso jardín-comedor de verano, donde existe un gran manantial de agua, la mejor de Gerona. (24)

Gotas-madras sulfurosas DE BAR

Medicación sulfurosa por experiencia, Herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del fresco 3 pesetas

Depósito: señores don Joaquín Coll e Hijo Rambla, Farmacia.

— Queréis evitar toda clase de infecciones? Bebed únicamente AGUA OZONIZADA ROCA.

Pedid la en Cafés y Restaurantes, Farmacias y Droguerías. Exhíjla precintada.

Sasiteria de J. Cucurull Ciudadanos, 3. — GERONA

Pongo en conocimiento de mis clientes el haber recibido las novedades para la temporada de invierno. A las Señoras les participo que dispongo de un buen surtido de abrigos modelo, y telas para hacerlos a medida.

Precios desde 35 a 100 pts

J. Tarrús Brú MEDICO OCULISTA

Consultas: 11 a 1 y de 3 a 5. Ciudadanos, 15, 1.º, 2.º. — GERONA

Dr. F. COLL TURBAU — MEDICO DEL HOSPITAL — (Servicio de Cirujía)

Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona. — Ex-pensionado en París por el ministerio de Instrucción Pública

Cirujía general y enfermedades de la mujer

CONSULTA de 10 y media a 1 y de 4 5 y media. — Dias festivos de 10 a 12.

Gerona, Fors, núm. 4, piso 1.º-2.º (Frente a la Administración de Correos)

Camilo Fontbarnat Cirujano-Dentista

Por las Facultades de Madrid y Barcelona

Carácter de las enfermedades de la boca y extracciones sin dolor. Se construyen toda clase de aparatos dentales.

GERONA. — Progreso 4, pral. (Carrer Nou.) (29)

¡Atención!

La antigua y acreditada casa de ornamentos para iglesia, VIUDA DE J. FIGUERAS, tiene el gusto de participar a sus numerosos clientes y al público en general, que acaba de recibir un variado surtido de géneros y demás objetos propios para el culto a precios sumamente económicos. Esta casa ha sufrido una completa reforma, conteniendo hoy con personal suficiente y escogido, para la confección, composturas y bordados en blanco, sedas y oro propios para los señores Sacerdotes.

Se pintan casullas, cintas, pallas, etc., etc., y los encargos se cumplen con la mayor prontitud.

Antigua casa FIGUERAS 4, Zapaterías Viejas, 4. — Gerona

Cochería del Gran Hotel de Italianos a cargo de Juan Culubret

Servicio especial de carruajes para bodas, bautizos y entierros. — Se reciben encargos para las estaciones de los ferrocarriles de Barcelona y Francia, Olot y San Feliu de Guixols. — Prontitud en el cumplimiento de los encargos. — Economía en los precios.

CIUDADANOS, NÚMERO 16. — GERONA.

Doctor B. CARRERAS Medico-Oculista

Ex-médico Auxiliar del Dispensario Oftalmológico del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

Tiene abierto su gabinete de consulta en la calle de la FORSA, 4, 1.º.

Horas de visita: de 10 y media a 1; y de 3 y media a 5.

Academia Pedagógica

MINALI, 2 PRINCIPAL. — GERONA

Preparación para los Estudios del Bachillerato y del Magisterio

Enseñanza Comercial

Clases especiales de Francés y de Latín

Horas de clase: de 4 a 9 tarde. — PRECIOS ECONOMICOS

PARA MAS DETALLES AL ADMINISTRADOR, MINALI, 2 PRAL. DE 7 A 8 TARDE.

VINO DE PEPTONA ORTEGA ALIMENTICOS

ORTEGA

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. La aptitud, mala digestión, anemia, debilidad, etc., etc., etc. LOS ANEMICOS deben tomar el Vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

May útil para personas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia a la desayuno (café, leche, etc.).

Cada comprimido contiene 6 mg. de hierro.

Caja con 42 comprimidos: 3,50 pes.

Medalla de Oro en el II Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Santos Aires.

ORTEGA Laboratorio-Industria: Puente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13. — MADRID

CLINICA FUREST

Gerona NORTE 15 Gerona

de 9 a 12 y de 2 a 5 tarde

Remedios especiales para el reumatismo; apoplejía; escrofulismo; gripe; coqueluche; clorosis; herpetismo; y tuberculosis.

CAMBIOS

Facilitados por la casa viuda de Mateu

Día 21 de Octubre de 1912 (24)

Capital nominal	Interés anual	Dinero	Papel
5000	4%	83.75	83.80
500	4%	81.75	81.91
50000	5%	101.41	101.45
500	5%	101.50	101.55
500	4%	84.25	84.40

Obligaciones contado

Capital nominal	Interés anual	Dinero	Papel
500	4 1/2	96	96.25
500	4 1/2	95.0	95.75
500	4 1/2	95.75	96.0
500	4 1/2	94.50	94.75
500	4 1/2	103.50	103
500	6%	105.75	106.25
500	4%	95.50	96
475	4%	84.75	85.25
500	4%	84.25	84.75
500	3%	81.25	81.50
475	2 1/4	57	57.25
500	5%	103.50	104
500	4 1/2	100.50	101
500	4%	84.75	85
500	3 1/4	84	85
475	3%	77.25	77.50

Id.	Id.	Id.	Id.	no id.	475	3%	62	62.25
Id.	Medina a Zamora y Orense	Id.	Madrid a Cáceres y Portugal	Id.	500	5%	101.75	102.25
Id.	Olot a Gerona	Id.	C.ª Barcelonesa de Electricidad	Id.	500	4%	95.75	96.50
Id.	Id. de Id.	Id.	Id. de Id.	Id.	500	4%	93.25	93.75
Id.	Compañía Transatlántica	Id.	Id. de Id.	Id.	500	5%	101.75	102.25
Id.	Id. Tabacos de Filipinas	Id.	Id. de Id.	Id.	500	4%	91.50	92
Id.	Paerto de Barcelona	Id.	Id. de Id.	Id.	500	4 1/2	93.75	94.25
Id.	Id. de Tarragona	Id.	Id. de Id.	Id.	500	4 1/2	100.21	100.75
Id.	Sociedad Valenciana de Electricidad	Id.	Id. de Id.	Id.	500	5%	103.0	104
Id.	Id. de Id.	Id.	Id. de Id.	Id.	500	5%	103.0	104

Acciones fin de mes

Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	215	65	61
Id.	Banco Hispano Colonial	Id.	Préstamos y Documentos	Id.	100	17	18
Id.	Catalana General de Crédito	Id.	Sociedad Crédito Mercantil	Id.	100	68	67.50
Id.	Ferrocarril Medina a Zamora Orense y Vigo	Id.	Id. Norte de España	Id.	250	45	46
Id.	Id. Madrid a Zaragoza y Alicante	Id.	Id. Andaluces	Id.	500	24.80	25
Id.	Compañía Real Canalización del Ebro	Id.	Id. de Id.	Id.	478	97.91	98.0
Id.	Id. de Id.	Id.	Id. de Id.	Id.	478	92.80	92.90
Id.	Id. de Id.	Id.	Id. de Id.	Id.	600	64.80	64.81
Id.	Id. de Id.	Id.	Id. de Id.	Id.	500	39.25	39.75

Bolea de París

Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Interés anual	Capital	Francia
Id.	Id. de Id.	Id.	Id. de Id.	Id.	4%	500	89.70
Id.	Id. de Id.	Id.	Id. de Id.	Id.	4%	500	428
Id.	Id. de Id.	Id.	Id. de Id.	Id.	4%	500	453
Id.	Id. de Id.	Id.	Id. de Id.	Id.	4%	500	304

República de Haití	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
República de Haití 6 por 100. 1898	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. de Id. 5 por 100. 1919	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Renta Rusa 5 por 100. 1909	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. Id. 4 1/2 por 100. 1909	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. Id. 4 por 100. 1887-93	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. Id. 4 por 100. 1887-99	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Volga Bolguina 4 por 100	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Brazil 4 1/2 por 100 (Mina Geray)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Uruguay 5 por 100. 1905	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. 5 por 100. 1909	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Cédulas Argentinas 6 por 100. Serie L. 1904	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. Id. 6 por 100. 1910	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Francia	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.

Bolea de Londres

Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Venezuela Diplomático 3 por 100	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Colombia 3 por 100	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Rusa 5 por 100. 1908	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. 4 1/2 1908	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Japón 5 por 100. 1907	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. 4 por 100. 1910	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Uruguay 3 1/2 por 100	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. 3 por 100	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Nicaragua 3 por 100	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id. 3 por 100	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
San Salvador 3 por 100	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.

Dollars Dollars

Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Ferrocarril San Lalo-San Francisco	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.

Chocolate de la Trapa

FABRICADO POR
LOS RELIGIOSOS CISTERCIENSES
- VULGO -
TRAPENSES

- de San Isidro en Venta de Baños -

	Paquetes-pastillas	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa...	400 gramos 14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de Familia...	400 " 14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate Económico...	350 " 16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. - Cajas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con capela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca al embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales almacenes.

Disponible

Hotel Restaurant

MASAGUER
BARCELONA

Casa de completa confianza.

FUMADORES

S'hiuolen conservar vostre salut; fumeu l'acreditat é higiéncic.



FUNERARIA DE Francisco de A. Matás La Neotafia

CORT-REAL, 18.-GERONA.
Se encarga con esmero de avisar para Viáticos, entierros, funerales, traslado de restos á todas partes. No hay quien pueda competir con sus precios actuales. No har éa ciertas recomendaciones á otra casa. Llamad directamente á **La Neotafia**

Hotel Restaurant

PENINSULAR
(ANTIGUA FONDA S. ANTONIO)
Progreso, 3.-GERONA.

GRAN ZAPATERIA ALVAREZ

de **Fernando Freixas**

MODA ELEGANTE.—Zapato cartera charol y gamuza en diversos colores para señora.

Variado surtido de calzado de todas clases.—Ultimas novedades.—Perfección á la medida.—Precios económicos.
PROGRESO, 8.-GERONA.

Centre Juridich Administratiu de FONT y BURCH

Minal, 2, y Ferreries Velles, 14.—Girona.

Aquest CENTRE disposa una completa organiscació en tots els rams de la Administració, a cual fit se constitueix les següents

SECCIONS

Juridica

Presentació y tramitació d' assumptes civils y criminals.—Cumpliment de exhortos.—Cobro de Crédits, Deshaucs, etc.

Administrativa

Agenciación d'assumptes administratius.—Altes y baixes de contribució.—Licencias d' arma, cassa y pesca.—Administració de finques.—Préstams hipotecaris.—Compra-venta de finques.

Representació d' Ajuntaments, industrials y particulars ab abonaments anyals económichs.

Comercial y de Segurs

Representacions y Comissions d' importants cases de comer nacional y extrangeres.

Delegació de les importants companyies
Compra-venta de valores y cobro de cupons.

Habilitació de classes passives.

Complert servey de Corresponsals en la provincia y en les principals poblacions d' Espanya.

ACTIVITAT Y ECONOMIA

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MEDICO-FARMACUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.



Útil en el resqueñimiento, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS
Cort-Real, núm. 17.—GERONA.—Teléfono, núm. 65.



FUMADORES!

Es ja hora que us desprecupén y no donguén credit á lo que tan falsament diuen alguns fabricants poc escrupulosos atribuint a n' eis seus papers de fumar propietats medicinals que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varies plantes pectoral scotra la tos, afeccions del coll, etc., explotant de aquesta manera la bona fe dels fumadors ignocents.

Si voleu fumar bon paper demaneu sempre l'acreditat **PAPER CARLETS** premiat en l'Exposició Universal de Paris en 1909 y en la Barcelona en 1889.—Se ven per tot arreu.

40 anys d' éxit creixent es sa millor recomanació

Armeria de Francisco Camps

Gran surtido de armas de todas clases y sistemas. Especialidad en pistolas Browning y revolvers de las más acreditadas marcas. — Precios reducidos.

Pólvoras, cartuchos, y toda clase de artículos de caza.

Nuevo aparato corta-callos marca KORA, el mejor del mundo: SE VENDE AQUI.

Platería, núm. 22, Gerona

EL NORTE Diario Católico-Monárquico

Redacción y Administración: Subida de Sto. Domingo, núm. IV

GERONA

Precios de suscripción: 4 pesetas trimestre. Por anualidades enteras y anticipadas, 15 pesetas. Número suelto 5 céntimos.

Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

PARA PAGO DE SUSCRIPCIONES:
GERONA.— Librerías del Carmen, Mateo Collidemont, del Comercio, Ciudadanos, 20 y de D. Francisco Casá de la Selva.— Don Lorenzo Cassá.
OLO.— Juventud Tradicionalista, La Bisbal.—D. José M.ª de Mir, Píez Mora, Notario.
FIGUERAS.—D. J. Masdevall, Librería, Rambia. Santa Coloma de Farnés.— Don Fernando Vilallonga, Hacerdado.
BARCELONA.—Patronato Obrero Tradicionalista y Circulo de Católicos, S. Felu de Pallarols.—Don Representante, Píno 11, 1.ª

Se admiten esquelas hasta las doce de la noche. Información completa: Corresponsales en las principales poblaciones de España y del Extranjero.

Imprenta y Libreria del Carmen

Calle de Ciudadanos, 20.—GERONA.

Impresos comerciales.—Tarjetas de visita.—Esquelas.—Recordatorios.—Carnets de lujo, etc.

Libros de texto.—Obras religiosas.—Resmillería y sobras.

Gran surtido en postales.—Objetos de escritorio.—Artículos para regalo. 12

HORARIO DE FERROCARRILES

Línea de Barcelona á Francia por via Interior

FERROCARRIL DE GERONA Á OLOT						Trenes descendentes Septiembre 1912												Trenes ascendentes																				
						Port-Bon			Figueras			Flaçá			Empalme			Barcelona			Barcelona			Empalme			Gerona			Flaçá			Figueras			Cort		
						Salida			Ll			Ll			Ll			Ll			Ll			Ll			Ll			Ll			Ll			Ll		
Salen de Olot	2'45	6'53	11'42	14'38	17'39	4'10	4'41	5'15	5'38	5'44	6'17	7'53	8'47	10'30	14'44	19'05	19'32	18'05	18'32	22'44	7'53	8'47	10'30	14'44	19'05	19'32	22'44	11'19	12'06	14'10	16'36	18'08	19'05	21'10	22'46			
Llegan á Gerona	5'13	9'55	14'45	17'04	20'34	4'30	5'17	6'11	6'46	6'55	7'49	8'47	9'30	10'30	14'44	19'05	19'32	18'05	18'32	22'44	8'47	9'30	10'30	14'44	19'05	19'32	22'44	12'06	12'45	14'01	16'27	18'08	19'05	21'10	22'46			
Salen de Gerona	5'40	9'42	11'23	15'28	18'45	5'22	7'02	9'05	8'12	10'29	11'30	14'44	19'05	19'32	22'44	19'05	19'32	18'05	18'32	22'44	10'30	11'19	12'06	14'10	16'36	18'08	19'05	21'10	22'46	24'01	26'06	28'01	30'06	32'01				
Llegan á Olot	8'41	12'08	13'51	18'27	20'43	9'0	10'35	12'13	13'13	13'30	14'19	14'44	19'05	19'32	22'44	19'05	19'32	18'05	18'32	22'44	12'06	12'45	14'01	16'27	18'08	19'05	21'10	22'46	24'01	26'06	28'01	30'06	32'01	34'06				
FERROCARRIL DE GERONA Á SAN FELIU DE GUIXOLS																																						
Salen de Gerona	7'23	9'25	15'55	18'05	21'10	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15	12'15			
Llegan á S. Felu de Guixols	9'15	11'15	17'50	19'50	22'40	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05	14'05			
Salen de San Felu de Guixols	3'45	6'40	13'20	15'15	18'05	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45	8'45			
Llegan á Gerona	5'20	8'35	15'10	17'10	19'55	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40	10'40			
FERROCARRIL DE FLAÇA A PALAMÓS (Solo los Domingos)																																						
Salen de Flaça	8'30	8'40	12'20	14'45	17'15	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05	18'05			
Llegan á Palamós	8'45	12'03	14'48	17'23	19'45	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00	21'00			
Salen de Palamós	8'15	8'20	12'15	14'40	17'10	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00	18'00			
Llegan á Flaça	8'30	11'50	14'35	17'10	19'40	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30	20'30			